



Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a esta Comisión Dictaminadora, a través del memorándum 1029, para su estudio y dictamen correspondiente. El diputado José Luis Figueroa Rangel justificó su iniciativa, bajo la siguiente:



### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Fue en el año de 2014 cuando el gobierno de Zacatecas encabezado en ese entonces por el Lic. Miguel Alonso Reyes, suscribió un convenio con la empresa particular denominada "Grupo Pachuca", cuyo propietario es un mexicano considerado como uno de los hombres más ricos del mundo, Carlos Slim, a quien se conoce mundialmente por sus empresas telefónicas, mineras, restauranteras, centros comerciales y cientos de empresas de telecomunicaciones en el orbe.*

*El convenio que hasta el momento no ha sido evidenciado a la opinión pública, contiene como clausula principal, que el antes llamado "Club Deportivo Estudiantes Tecos" propiedad de Grupo Pachuca y con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cambiaría de sede a la ciudad de Zacatecas, a cambio de un subsidio anual de 50 millones de pesos aproximadamente y el uso de las instalaciones del Estadio "Francisco Villa", ya que se trataba de un equipo profesional de primera división y se fomentaría el deporte en la afición zacatecana.*

*Días después al no lograr ascender a la primera división el equipo "Tecos"; el grupo "Pachuca" envió a Zacatecas el denominado equipo Zapopan, naciendo así el Club Deportivo Mineros de Zacatecas", teniendo hasta el momento buenas temporadas futbolísticas desde entonces, pero no logrando ascender a la primera división profesional.*

*Zacatecas se encuentra calificado con uno de los más altos índices de pobreza e inseguridad en nuestro país, un Estado donde tenemos varios municipios con una alta marginalidad, aunado al aumento exponencial del problema de inseguridad, teniendo como uno de los elementos generadores de la misma, la imposibilidad estatal de cubrir la demanda educativa.*

*Sin embargo, no obstante, la problemática en nuestra entidad, el gobierno del Estado realiza un gasto anual millonario, en una de los negocios de los que participa uno de los hombres más ricos del mundo, el señor Carlos Slim.*

*En días pasados el Gobierno del Estado anuncia un gasto extraordinario de 40 millones de pesos destinados al cumplimiento de un requisito que exige la Federación Mexicana de Fútbol a los equipos profesionales que tengan la expectativa de ascender a primera división, mismos que están obligados a contar con un estadio con un cupo mínimo de 20 mil aficionados, siendo el caso que el estadio "Francisco Villa" dispone de aproximadamente 13,800 lugares, añadiendo que estos recursos son ahorros derivados de la disciplina en el gasto.*

*Paradójicamente el deporte que se practica sin afán de lucro en las instalaciones deportivas que son patrimonio público le imponen a los usuarios una serie de tarifas, argumentando siempre la insuficiencia presupuestal e inclusive a los participantes de las carreras que con frecuencia se celebran en las céntricas calles de la ciudad de Zacatecas se les cobra una cuota de 200 pesos.*

*Lo anterior significa que se confunde el apoyo al deporte con el apoyo al negocio del deporte, circunstancia particularmente grave en un Estado como el de Zacatecas en el que la profunda desigualdad se ha convertido en fuente inagotable de delincuencia.*

*Por otro lado celebramos que como consecuencia de lo que se llama disciplina presupuestal el Gobierno disponga de 40 millones de pesos que en estos momentos permitirían corregir una situación de graves carencias en el Hospital General de Zacatecas, situación que nos ha sido descrita por personal que labora en dicha institución de salud, cuya lista de necesidades apremiantes es como sigue:*

- Prisma (Equipo especializado para atención de afección renal);*
- Reactivos para Microalbuminuria;*
- Medios de Contraste;*
- Inyector de medio de contraste (Para tomografía y resonancia magnética);*
- Electromiografía;*





- Potenciales auditivos y visuales;
- Reacios para insulina sérica;
- Máquinas para diálisis automatizadas;
- Hematología y reumatología pediátrica;
- Elevadores de carga;
- Equipo para inmunofluorescencia e inmunohistoquímica;
- Citómetro de flujo;
- Reactivos de anticuerpos para enfermedades como lupus, afecciones tiroideas, diabetes, digestivas, neurológicas, renales, entre otras;
- Reactivos para niveles séricos de varios medicamentos como los anticonvulsivos, paracetamol, inmunosupresores, entre otros;
- Cistatina;
- Citrato y oxalato de calcio;
- Mejorar la alimentación de personal de salud ya que se realizó un recorte en el presupuesto para este año;
- Medicamentos biológicos;
- Mantenimiento adecuado y a tiempo de todo el equipo de tomografía, resonancia magnética y de elevadores;
- Reactivos para TORCHH completo, Ebstein Barr y Hepatitis C;
- Vacunas de todo tipo ya que frecuentemente existe un déficit;
- Antídotos para intoxicaciones generales, así como el número adecuado de antisueros para mordedura de serpiente y araña;
- Gammagrama;
- Unidad de terapia intensiva pediátrica y neonatal.

*Según la información de la que disponemos es particularmente urgente la contratación de más personal, particularmente enfermeras, y especialistas de diversas ramas, fundamentalmente nutriólogos, internistas, oncólogos, rehabilitadores, endocrinólogos y neumólogos para adultos y niños, así como intensivistas para cubrir todos los turnos (matutino, vespertino, nocturno y fin de semana).*

*Siendo probable que cubiertas estas necesidades del Hospital General quede un remanente significativo propongo que el mismo sea destinado a aliviar las más urgentes necesidades del Sector Salud que tiene a su cargo una lista de unidades de atención médica con insuficiencia de personal, equipo y medicamentos.*



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** La segunda iniciativa en análisis es la presentada por la diputada LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a esta Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 1030, para su estudio y dictamen correspondiente. La diputada justificó su iniciativa, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Un gobierno abierto y de resultados, es aquel que tiene el compromiso de construir un dialogo con los diferentes actores de la sociedad, buscando atender con oportunidad las demandas más sentidas de la sociedad y resolver los principales problemas públicos, fomentando con ello, la participación y el involucramiento de los ciudadanos, lo que se traduce en un gobierno eficiente, eficaz y que rinde cuentas a la población.*

*Hacer ciudadanía hoy en día es uno de los retos principales en un régimen democrático, la sociedad reclama de la clase política y gobernantes un uso adecuado de los recursos públicos, teniendo como prioridad la atención y solución de los principales problemas que aquejan a los ciudadanos.*

*En ese sentido, la planeación y administración de los recursos públicos debe obedecer a generar un impacto social en todas las obras que se lleven a cabo, de otra manera se genera desconfianza y descontento en la sociedad.*

*El anuncio con bombo y platillo de la ampliación del estadio Francisco Villa que costará más de 40 millones de pesos, realmente es una respuesta a la demanda social? o solo es un beneficio particular o para unos cuantos?*

*El apostarle al deporte, como una estrategia de prevención es imprescindible. Sin embargo, toda acción debe obedecer a la atención y fortalecimiento del deporte en su más amplia dimensión y dándole prioridad a las necesidades de los deportistas zacatecanos.*



*El deporte en Zacatecas ha estado abandonado, prueba de ello fueron los tristes resultados en las Olimpiadas Nacionales, donde la delegación de nuestra entidad obtuvo únicamente 13 medallas, siendo de las de menor rendimiento. Las quejas y solicitudes de los deportistas Zacatecanos son muchas, no hay el impulso adecuado para que los jóvenes que practican algún deporte y sean más competitivos. Como muestra tenemos el INCUFIDEZ donde hay una alta demanda de la población, pero tenemos instalaciones en malas condiciones, no hay suficiente personal capacitado, falta de apoyos para los equipos de futbol, básquetbol, beisbol, voleibol, entre otros deportes, por ello, es importante primero atender estas necesidades antes de pensar en mal gastar los recursos en obras de relumbrón que no tiene impacto en el deporte zacatecano.*

*Las ligas municipales están abandonadas, canchas en mal estado, unidades deportivas poco equipadas y descuidadas, no existen un centro del alto rendimiento para nuestros jóvenes y este gobierno pretende invertir una cantidad exuberante en la ampliación de un estadio, sin antes atender las necesidades que más aquejan al deporte en Zacatecas.*

*La rentabilidad de esta inversión, la ha sustentado el ejecutivo en una opinión ciudadana, pero que no en las estadísticas de asistencia por partido o juego. En la página oficial de la liga de ascenso, muestra que en la jornada 2 que fue el primer juego en el estadio Francisco Villa contra los dorados de Sinaloa, la asistencia fue de tan solo 4,378 aficionados, es decir 31.68% del total de la capacidad del estadio.*

*En la jornada 4, en el juego contra los alebrijes de Oaxaca la asistencia fue de 4,693 aficionados, tan solo el 33.96% del total de la capacidad del estadio.*

*Inclusive la liga de ascenso no muestra grades entradas a lo largo de estas 5 jornadas, la asistencia promedio por jornada es aproximadamente 5,800 personas.*

*En el Estado vecino de Aguascalientes la asistencia promedio a los partidos de futbol, no supera los 15 mil espectadores por juego, y ya teniendo un equipo de gran tradición en primera división como lo es el Necaxa.*

*La pregunta es ¿estas cifras respaldan o justifican la ampliación a 25 mil espectadores?*

*Sin duda el costo-beneficio no es para generar un impacto social ni económico, pareciera que sigue prevaleciendo el interés político y de particulares sobre el interés público.*

*El futbol es un negocio para muchos empresarios, los cuales tienen la visión de invertir en estadios siempre y cuando sean rentables. En el caso de Zacatecas si hubiera esas condiciones de rentabilidad, sin duda invertirían, sin la ayuda de recursos públicos. La participación de los gobierno en los equipos de futbol no ha dado buenos resultados.*

*Zacatecas atraviesa una situación económica compleja, donde las economías que se generen deben ser debidamente encausadas a la atención de las demandas que más apremia a la sociedad.*

*La ampliación del estadio Francisco Villa no tiene ningún efecto en el desarrollo local, así lo señalo Roger Noll economista de la Universidad de Stanford, es por ello, que valdría la pena considerar el buscar otras fuentes de financiamientos como patrocinadores para su ampliación y que no sea por el erario público.*

*Es momento de dejar los compadrazgos, tenemos que invertir en lo que verdaderamente ocupa la ciudadanía, y si nos vamos a las encuestas, encuestemos a ver que realmente que quiere la ciudadanía dándole prioridad a los temas más demandantes y que se ven reflejados en las estadísticas y no solo en consultas de opinión influenciadas.*

*Si se trata de apostarle al deporte, apostémosle!! Fortaleciendo a las instituciones que reclaman atención por su alta demanda, como lo es el INCUFIDEZ el cual necesita un programa de remodelación y rehabilitación, para que nuestros deportistas o quienes desean practicar algún deporte acudan a estas instalaciones a tomar las clases que se imparten, en espacios dignos y acondicionados, se organicen y difundan torneos e incluso se descubran y apoyen talentos que pueden llevar el nombre de Zacatecas en alto. Si el interés genuino es el apoyo al deporte, está es la oportunidad de apoyar.*

*Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente:*



## **PUNTO DE ACUERDO**

*Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para que reconsidere la decisión de invertir 40 millones de pesos en la remodelación del Estadio Francisco Villa, y dicho recurso sea reorientado en remodelación y mantenimiento del INCUFIDEZ.*

*Segundo.- Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución se discuta y en su caso se apruebe en la misma sesión ordinaria de su presentación para que proceda en los términos establecidos en los artículos 104 y 105 del Reglamento del Poder Legislativo.*

**CONSIDERANDO TERCERO.-** El Gobierno del Estado de Zacatecas, ha realizado diversas gestiones para lograr un acuerdo con los inversionistas para hacer posible traer a la Entidad un equipo de fútbol profesional. Así, el 28 de mayo de 2014, el Club Deportivo Estudiantes Tecos hace público el cambio de su nombre por Mineros de Zacatecas y anuncia que su nueva sede será el Estadio de fútbol ubicado en la ciudad de Zacatecas.

Es importante precisar que el Estadio Francisco Villa a que se refieren las iniciativas, ha cambiado de denominación, de conformidad al Acuerdo Administrativo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se asigna el nombre oficial "Carlos Vega Villalba", al estadio de fútbol ubicado en la ciudad de Zacatecas, el cual fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 19 de agosto de 2017.

Se realizó un análisis al marco jurídico vigente en la materia. En cuanto al aspecto relativo al deporte, el Plan Estatal de Desarrollo, en el Eje 2 denominado Seguridad Humana, contempla en los numerales:

- 2.11 Cultura física y deporte, contempla como objetivo específico "Promover la cultura física y el deporte en la población del estado."



- 2.11.1 Desarrollar el deporte de alto rendimiento.
- 2.11.2 Incrementar las actividades físicas y deportivas.
- 2.11.3 Incentivar el uso de la infraestructura deportiva como espacio de convivencia para contribuir a la cohesión social e integración familiar.

Y se analizó el punto de infraestructura deportiva, toda vez que se integran los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar, conservar y ampliar la infraestructura física para el deporte y la recreación.
- Implementar un programa para promover el uso de la infraestructura deportiva existente.
- Fomentar la convivencia familiar a través del deporte y cultura física en los espacios deportivos de la entidad.

Se analizó también el marco jurídico aplicable en materia presupuestal; el artículo 29, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de Zacatecas, dispone: "Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 30 días hábiles. En caso contrario dichos recursos serán reasignados a programas prioritarios emitidos por el titular del Ejecutivo a través de la Secretaría."

En este sentido, el artículo 45 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017, contempla que la Secretaría de Finanzas podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal. Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría, y se refieran, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública; y



LEGISLATURA  
ESTADO

atendiendo prioritariamente lo que enuncian las leyes aplicables al respecto.

Por su parte, el artículo 46, contempla que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las dependencias y entidades proporcionarán a dicha secretaría, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Del análisis del marco jurídico aplicable se llegó a la conclusión que el monto de cuarenta millones de pesos que ha se ha anunciado para la ampliación del estadio es acorde a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado.

En sesión de trabajo de la Comisión Legislativa celebrada el día 22 de agosto de 2017, se analizaron las Iniciativas de Punto de Acuerdo y los diputados integrantes determinaron allegarse de mayores elementos para la dictaminación; y sustentados en el artículo 125 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitaron información mediante oficios dirigidos al Secretario de Finanzas Mtro. Jorge Miranda Castro y al Secretario de Infraestructura José Francisco Ibargüengoytia Borrego, solicitándoles información del estatus que guarda el destino de los recursos.

La Comisión dio cuenta que en el procedimiento de ampliación del estadio se han llevado a cabo varias etapas, por tanto ya no es el momento oportuno para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado a reconsiderar el destino de los recursos, toda vez que el 29 de septiembre de 2017, fue publicada la licitación pública por la Secretaría de Infraestructura mediante convocatoria estatal 019, con número de licitación EO-932076965-SINFRA017-2017, la cual consiste en: "Ampliación del Estadio Carlos Vega Villalba, consistente en Cimentación Profunda, Zapatas Aisladas, Estructura, Entrepiso, Gradas,

Escalera y Servicios Sanitarios a base de Concreto Armado y Estructura Metálica, para un aforo de 6,737 Espectadores.” Por tanto, el inicio de los trabajos de ampliación del estadio se llevó a cabo a partir del 6 de noviembre del presente año.



El Pleno es de la opinión que por los razonamientos vertidos, las iniciativas han quedado sin materia de estudio, toda vez que las medidas y procedimientos realizados recientemente por las dependencias del Gobierno del Estado, ya han realizado diversas acciones que refrendan el destino y gasto del recurso en la ampliación del estadio.

Por tanto, se desaprueban las Iniciativas por haber quedado sin materia de estudio.

**Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 94, y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, se resuelve:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, emite la presente resolución desaprobatoria, toda vez que se declara sin materia de estudio las iniciativas que dieron materia al presente instrumento legislativo.

**SEGUNDO.-** Archívense los expedientes originales como asuntos concluidos.

**Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.**



**PRESIDENTA**

**DIP. JULIA ARCELIA OLGÚN SERNA**

**SECRETARIO**

**DIP. ARTURO LÓPEZ DE LARA DÍAZ**



**LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**